

FUNDACIÓN CRUSA

*Impulsamos nuestra Costa Rica soñada:
próspera, sostenible e inclusiva*

Reto CRUSA 2024: **Cantones Sostenibles y Resilientes**

Convocatoria Abierta
Términos y condiciones

En colaboración con:



Contenido

Contenido	2
1. Definiciones	4
2. Antecedentes	5
3. Objetivo general	8
4. Objetivos específicos	8
5. ¿Qué buscamos?	8
6. Categorías y subcategorías de la Convocatoria	9
6.1 Categoría Movilidad Sostenible	9
6.1.1 Subcategoría 1	9
6.1.2 Subcategoría 2	9
6.2 Saneamiento	9
6.2.1 Subcategoría 1- Residuos Sólidos	9
6.2.2 Subcategoría 1- Aguas Residuales	9
7. ¿Cuáles son las etapas del reto?	10
7.1 Etapa 1	10
7.1.1 Identificación de problemas- Convocatoria para Municipalidades y Concejos Municipales de distrito	10
7.2 Etapa 2	10
7.2.1 Concurso de soluciones- Convocatoria para socios implementadores	10
7.3 Etapa 3	10
7.3.1 Preparación y aprobación del proyecto	10
7.4 Etapa 4	11
7.3.1 Implementación del proyecto	11
8. Criterios de elegibilidad	11
8.1 Elegibilidad de actores	11
8.1.1 Municipios o Concejos Municipales de Distrito	11
8.1.2 Socio implementador	12
8.2 Elegibilidad de problemas y soluciones	13
8.2.1 ¿Qué tipos de problemas estamos buscando solucionar?	13
8.2.2 ¿Qué tipos de soluciones estamos buscando?	14
8.3 Elegibilidad de gastos	14
9. Proceso de aplicación y selección	15



9.1 Etapa 1.....	15
9.2 Etapa 2.....	16
10. ¿Dónde y cómo debe enviarse la aplicación?	16
11. Procedimiento de pre-selección y otorgamiento de fondos	16
13. Criterios de evaluación.....	17
13.1 Etapa 1.....	17
Puntos Extra	20
Impacta 2 indicadores del Cuadro de mando Integral de CRUSA (CMI): 2 pts extra.....	20
Impacta 3 indicadores del CMI: 3 pts extra	20
Impacta más de 3 indicadores del CMI: 5 pts extra	20
Indicadores del CMI:.....	20
• Número de personas beneficiadas.....	20
• Número organizaciones beneficiadas	20
• Porcentaje de organizaciones beneficiadas ubicadas en comunidades de menor desarrollo relativo	20
• Porcentaje de reducción del impacto ambiental negativo.....	20
• Porcentaje de proyectos que inciden sobre los servicios ecosistémicos	20
• Fondos apalancados.....	20
13.2 Etapa 2.....	20
14. Contrapartidas.....	23
15. Montos de financiamiento	23
17. Enmienda, suspensión o terminación de la convocatoria.....	24
Fechas importantes	24
18. Anexos	25
Anexo A: Formulario de Aplicación: Presentación de Problema y Solución	25
Anexo B: Formulario de Aplicación: Soluciones Socio Implementador.....	33
Anexo C: Lista de municipalidades miembros de la Red de personas mayores	40



1. Definiciones

Adaptación al cambio climático: Proceso de ajuste al clima real o proyectado y sus efectos. En los sistemas humanos, la adaptación trata de moderar o evitar los daños o aprovechar las oportunidades beneficiosas.

Concejos municipales de distrito: Órganos dotados de autonomía funcional adscritos a las Municipalidades.

Descarbonización: Proceso mediante el cual los países u otras entidades tratan de lograr una economía con bajas emisiones de carbono. Esto puede realizarse mediante proyectos de reducción o captura de emisiones de GEI

Gestión integral de residuos: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones regulatorias, operativas, financieras, administrativas, educativas, de planificación, monitoreo y evaluación para el manejo de los residuos, desde su generación hasta la disposición final.

Innovación: Concepción e implantación de cambios significativos en el producto, el proceso, el marketing o la organización; con el propósito de mejorar los resultados. Los cambios innovadores se realizan mediante la aplicación de nuevos conocimientos y tecnología que pueden ser desarrollados internamente, en colaboración externa o adquiridos mediante servicios de asesoramiento o por compra de tecnología.

Movilidad sostenible: Se centra en cómo mover personas y mercancías de manera eficiente, segura, asequible y de forma respetuosa con el medio ambiente.

Municipalidad, municipio o gobierno local: Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su principal objetivo es satisfacer las necesidades de la comunidad local, asegurando su participación en el progreso económico, social y cultural.

Problema: Es una situación o hecho que es necesario modificar, cambiar o transformar, por la razón que sea.

Persona Adulta Mayor: En Costa Rica, toda persona mayor de 65 años es considerada una persona adulta mayor.

Cambio Demográfico: Este fenómeno se define como un cambio en la composición de la edad de la población, expresado en el incremento absoluto y relativo de las personas mayores, disminución de la fecundidad, e incremento de la longevidad.

Envejecimiento Activo: La OMS define el envejecimiento activo como el proceso en que se optimizan las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen.



Curso de Vida: el curso de la vida es el estudio a largo plazo de los efectos en la salud o la enfermedad de la exposición a riesgos físicos o sociales durante la gestación, la infancia, la adolescencia, la juventud y la vida adulta.

Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores CR: Red de 29 Municipalidades que desde el 2019 hasta la fecha se han adscrito de manera oficial ante la Organización Mundial de la Salud / Organización Panamericana de la Salud como "Ciudad Amigable con las Personas Adultas Mayores", asumiendo el compromiso de adaptar los entornos y fortalecer los servicios para garantizar la calidad de vida de la población adulta mayor.

Saneamiento: Conjunto de técnicas y sistemas destinados a mejorar las condiciones higiénicas de un edificio, una comunidad o una ciudad.

2. Antecedentes

Las municipalidades son el nivel administrativo más cercano a las necesidades de los ciudadanos. Es por ello, que los gobiernos locales son actores importantes en el desarrollo económico, ambiental y social de los cantones. Están más familiarizados con la economía local que cualquier otro nivel de gobierno, están en estrecho contacto con las partes interesadas locales y pueden garantizar que las políticas se adapten a las condiciones locales, promoviendo ventajas específicas y abordando retos locales.

La gobernanza local eficaz es necesaria para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los gobiernos locales pueden marcar una gran diferencia cuando se trata de aumentar la calidad de vida de las personas en entornos urbanos y rurales, reducir las desigualdades en la sociedad, mejorar las relaciones entre las personas y las instituciones públicas y proporcionar una plataforma para las voces de las minorías (Naciones Unidas, 2023)

En referencia al cambio climático, Costa Rica es altamente vulnerable a sus consecuencias. La falta de planes de uso de suelo y de planificación urbana adecuados exacerba el impacto de los desastres naturales en la infraestructura y los asentamientos, aumentando la vulnerabilidad de la población a los eventos relacionados con el clima. Casi el 80% de la población vive en áreas con alto riesgo de sufrir múltiples amenazas, incluidas las relacionadas con el clima (OECD Environmental Performance Reviews, 2023).

En este contexto, las municipalidades son clave, pues son las encargadas de suministrar servicios cruciales como: recolección y tratamiento de residuos sólidos, aseo de vías, urbanismo, red vial cantonal, alcantarillado pluvial; servicios sociales, culturales y deportivos. En algunos municipios se gestiona, además, el agua potable y servicios de seguridad.

Saneamiento

Gestión de Residuos Sólidos

Los residuos, representan un 14,8% de las emisiones de Gases de efecto invernadero (GEI) a nivel nacional (tercera fuente de emisión). En 2021, solo el 7% del total de residuos generados fue reciclado o compostado, muy por debajo del promedio de la OCDE y del objetivo de recuperación



de residuos del 15% establecido en la Estrategia Nacional para la Separación, Recuperación y Valorización de Residuos 2016-21 (OECD Environmental Performance Reviews, 2023).

A pesar de los avances en el cierre de vertederos ilegales, la eliminación de desechos en sitios inadecuados sigue siendo considerable, especialmente en algunas regiones rurales. Casi el 10 % de los hogares todavía queman o entierran sus residuos (INEC, 2022). Las estimaciones indican que, debido a la eliminación ilegal, la cantidad real de residuos generados podría ser alrededor de un 25% superior a lo que muestran las estadísticas oficiales (OECD Environmental Performance Reviews, 2023).

Según el Índice de Gestión Municipal (IGM) 2023, la gestión de residuos es una de las actividades donde se observó un avance importante, por lo que es clave seguir impulsando programas y proyectos dirigidos a este sector.

Aguas residuales

Existe una necesidad urgente de aumentar la inversión para ampliar el tratamiento de aguas residuales. Según datos del Laboratorio Nacional de Aguas, solamente el 21,5% del país tiene alcantarillado (Mora A. & Portuguez B, 2020), y de ese porcentaje; el 15% recibe tratamiento a las aguas residuales (Estado de la Nación, 2022).

Si comparamos el avance de Costa Rica con otros países en este tema; los países OECD ALC tienen un promedio de conexión de la población del 50% a una planta de tratamiento de aguas residuales en contraste con menos del 10% de Costa Rica (OECD Environmental Performance Reviews: Costa Rica, 2023).

Movilidad

El uso de energía para el transporte por carretera y las emisiones de GEI relacionadas crecieron más del 30% entre 2010 y 2019 (antes de caer con la pandemia). El transporte, casi exclusivamente por carretera, representó cerca de la mitad del consumo total de energía y tres cuartas partes de las emisiones de GEI procedentes de la quema de combustible en 2020 (OCDE, 2023).

En promedio, los asentamientos construidos entre 2016 y 2019 estaban a casi 2 kilómetros de una parada de autobús (en comparación con una distancia comúnmente aceptada a pie de 400 a 500 metros), con una gran variabilidad entre el GAM y las zonas rurales (CONARE, 2021).

Optimizar el transporte público, así como impulsar la movilidad sostenible; mejorando las condiciones para caminar y andar en bicicleta, es de suma urgencia para reducir la dependencia del automóvil y ampliar el acceso al empleo y a las oportunidades sociales (OECD Environmental Performance Reviews, 2023).

Lograr una movilidad sostenible no solo mitiga el cambio climático, sino que también tiene beneficios colaterales, como una mejor calidad del aire, una reducción de la congestión del tráfico y una mejor salud pública y calidad de vida.

Envejecimiento Poblacional

Costa Rica se encuentra entre los países de América Latina y el Caribe que más rápidamente van a envejecer, con proyecciones que estiman que para el 2050 más de un 20% de la población tendrá 65



años o más. (MIDEPLAN, 2021). Costa Rica está a la delantera del envejecimiento poblacional en América Central. Y es el país número 24 en la lista de países con mayor expectativa de vida a nivel mundial (Estudio Global de la Carga de Morbilidad 2016).

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Hogares del 2022 la proporción de personas de 65 años o más alcanzó el 13.63 % de la población. Esto representa un total de 710 417 personas adultas mayores, superando en más de 200 000 las estimaciones establecidas por el INEC para el mismo año.

Si bien es cierto que esto se debe al compromiso del país con la atención universal en el ámbito de la salud y la seguridad social, también lo es que existe una deuda histórica con la población adulta mayor. La realidad del cambio demográfico y el envejecimiento poblacional presenta múltiples retos intersectoriales, entre ellos: sistema de pensiones, salud, vivienda, empleo, infraestructura, transporte y participación.

El envejecimiento poblacional requiere que las diversas instituciones implementen una visión integral, con un enfoque de derechos, que aborde los retos actuales sin dejar de trabajar por los retos a mediano y largo plazo. Los gobiernos locales juegan un rol clave en el proceso de garantizar la calidad de vida de las personas mayores. A través de la adaptación de los entornos y el fortalecimiento de los servicios las Municipalidades pueden generar las condiciones necesarias para un envejecimiento activo a lo largo del curso de vida.

Fundación CRUSA

CRUSA, en su aspiración por ser un catalizador e integrador de soluciones innovadoras que habiliten y aceleren la transformación de Costa Rica hacia un país próspero, sostenible e inclusivo; ha definido dentro de su estrategia 2022-2027, el objetivo de contribuir a la acción climática habilitando soluciones en sectores prioritarios para el impulso de una economía verde.

Según el Informe de Síntesis de la ONU sobre los ODS, *“la mayor parte de las inversiones para lograr los objetivos de desarrollo sostenible se llevarán a cabo a nivel subnacional y serán lideradas por autoridades locales”* (The Road to Dignity by 2030, 2014).

Por esta razón, reconociendo la importancia de impulsar proyectos de carácter local y las necesidades de recursos para hacer frente a los exponenciales requerimientos de infraestructura, servicios y equipamientos; la fundación co-diseña la presente convocatoria con la Fundación Yamuni Tabush, con el fin de impactar directamente a las poblaciones locales de Costa Rica y las metas climáticas nacionales.

Fundación Yamuni Tabush

La Fundación Yamuni Tabush tiene el compromiso de apoyar a las personas mayores para que conozcan sus derechos, disfruten de un envejecimiento activo y saludable y participen activamente en la vida social, política, económica y cultural del país.

La Fundación reconoce la importancia de las acciones implementadas en el territorio para poder hacer frente al rezago histórico y a los grandes retos que afrontan las personas mayores en su día a día. Se entiende la ciudad y la comunidad como un elemento protector de las personas mayores con el potencial de garantizar derechos básicos y generar calidad de vida.



Desde el año 2019 la Fundación Yamuni Tabush ha trabajado de la mano con la Organización Panamericana de la Salud, el Ministerio de Salud, el IFAM, la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias y otras instituciones en la conformación de la Red Nacional de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores. Se ha logrado conformar una red de 29 gobiernos locales que han establecido el compromiso de adaptar sus entornos y fortalecer sus servicios para garantizar la calidad de vida de la población adulta mayor. La Fundación ha brindado apoyo, acompañamiento, recursos y alianzas estratégicas para apoyar a los gobiernos locales en la generación de capacidades y la implementación de proyectos.

Reconociendo la importancia de la movilidad para garantizar el envejecimiento activo a lo largo del curso de vida y el derecho a la ciudad de este colectivo, la Fundación Yamuni Tabush trabaja de manera colaborativa CRUSA para la elaboración de esta convocatoria. El objetivo es generar proyectos de movilidad que impacten de manera positiva la posibilidad de las personas mayores de movilizarse, ser autónomas, mantenerse activas y saludables y participar activamente como miembros importantes de su comunidad.

3. Objetivo general

La convocatoria busca impulsar el desarrollo de proyectos municipales innovadores que contribuyan a descarbonizar la economía y construir cantones más resilientes a través de iniciativas en dos sectores específicos:

1. Movilidad sostenible
2. Saneamiento
 - Residuos Sólidos
 - Aguas Residuales

4. Objetivos específicos

- Identificar problemas que enfrentan los municipios en temas de movilidad sostenible y/o residuos sólidos.
- Definir soluciones realistas¹ que permitan contribuir con la remediación de problemas relacionados con temas de movilidad sostenible y/o gestión integral de residuos sólidos.
- Acelerar la implementación de proyectos municipales a través de colaboración entre equipos municipales y apoyo técnico y de ejecución.
- Mejorar la movilidad de manera estratégica utilizando a las personas adultas mayores como arquetipo.

5. ¿Qué buscamos?

- Soluciones innovadoras
- Soluciones sostenibles (potencial de escalamiento y probabilidad de réplica).

¹ La solución debe responder al problema identificado, debe poderse llevar a cabo dentro del periodo y presupuesto establecido.



- Soluciones que aporten a la descarbonización y adaptación climática.
- Genera co-beneficios en ámbitos como la calidad del aire, la calidad del agua, reducción de riesgo de desastres, la salud física, mental, seguridad, participación etc.
- Proyecto integra la perspectiva de género y/o inclusión de grupos en condición de vulnerabilidad.
- Buscamos municipios comprometidos, que tengan la capacidad y el compromiso para asociarse con un socio implementador que permita la consecución de un proyecto concreto que resuelva parcial o totalmente el problema identificado.

6. Categorías y subcategorías de la Convocatoria

6.1 Categoría Movilidad Sostenible

Esta categoría, se subdivide en dos categorías:

6.1.1 Subcategoría 1

- Esta subcategoría está orientada a impulsar soluciones que promuevan la movilidad activa e impulsar el uso del transporte público, considerando específicamente el arquetipo de la persona adulta mayor.
- Soluciones que aporten al envejecimiento activo y saludable de la población.
- Está dirigida a las 29 municipalidades miembro de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores. En el Anexo C se encuentra la lista completa de municipios.
- Proyecto integra la participación de personas mayores en las fases de diseño, implementación y evaluación de las intervenciones.
- Debe de considerar los retos a nivel de movilidad a los que se enfrentan las personas mayores hoy en día en los territorios, promoviendo un enfoque de envejecimiento activo y saludable a lo largo del curso de vida.

6.1.2 Subcategoría 2

- Esta subcategoría está orientada a impulsar soluciones que promuevan la movilidad activa, electromovilidad e impulsar el uso del transporte público.
- Está dirigida a todas las municipalidades del país.

6.2 Saneamiento

6.2.1 Subcategoría 1- Residuos Sólidos

- Esta subcategoría está orientada a impulsar soluciones que promuevan el reciclaje, tratamiento de residuos sólidos y la economía circular.
- Está dirigida a todas las municipalidades del país.

6.2.2 Subcategoría 1- Aguas Residuales



- Esta subcategoría está orientada a impulsar soluciones que promuevan el tratamiento y reutilización de aguas residuales que permitan reducir la carga de contaminación.
- Está dirigida a todas las municipalidades del país.

7. ¿Cuáles son las etapas del reto?

7.1 Etapa 1

7.1.1 Identificación de problemas- Convocatoria para Municipalidades y Concejos Municipales de distrito

En esta etapa del proceso, las municipalidades convocadas mediante un llamado a propuestas completan un formulario donde identifican un problema que enfrenta el cantón en temas de movilidad sostenible o residuos sólidos y presentan una descripción del problema, así como una posible solución.

Para acceder al Formulario de Aplicación ingrese a la dirección: [Reto Cantones Sostenibles e Inclusivos](#). No se recibirán aplicaciones por ningún otro medio.

En el [Anexo A](#), podrá consultar el Formulario de Aplicación.

El lanzamiento de la convocatoria se realizará el 8 de abril 2024. La recepción de aplicaciones cierra el 12 de mayo 2024 a las 11:59 pm, hora Costa Rica.

Se habilitará un periodo para recepción de consultas en el periodo del **8 al 23 de abril 2024**.

Las consultas deberán enviarse al correo rcampos@crusa.cr.

7.2 Etapa 2

7.2.1 Concurso de soluciones- Convocatoria para socios implementadores

El objetivo de este paso es identificar socios implementadores que presenten una propuesta de solución al problema presentado por las municipalidades seleccionadas en la etapa anterior. Las organizaciones con las mejores propuestas de solución serán elegidas para que implementen la solución planteada de la mano con los gobiernos locales.

La selección de las mejores soluciones será realizada por un Comité Evaluador.

7.3 Etapa 3

7.3.1 Preparación y aprobación del proyecto

Durante esta etapa, los equipos de trabajo (socio implementador + equipo municipal) seleccionados deberán trabajar en conjunto para convertir la propuesta de solución en un proyecto ejecutable y financiable. Se deberá entregar el Formulario de Presentación de Proyecto a la Fundación CRUSA para su revisión previa y aprobación final. La aprobación final de los fondos quedará sujeta a la calidad del proyecto presentado. Esta aprobación será realizada por CRUSA y en el caso de la



subcategoría 1 de movilidad sostenible la aprobación será realizada de manera conjunta por CRUSA y por la Fundación Yamuni Tabush.

Una vez aprobado, se procederá a la firma del acuerdo de financiamiento entre el socio implementador y la Fundación y se iniciará los desembolsos acordados para el proyecto.

Esta etapa tendrá una duración máxima de 8 semanas.

7.4 Etapa 4

7.3.1 Implementación del proyecto

Durante esta etapa se inicia la ejecución de las actividades del proyecto. El proyecto deberá ejecutarse en un máximo de 18 meses.

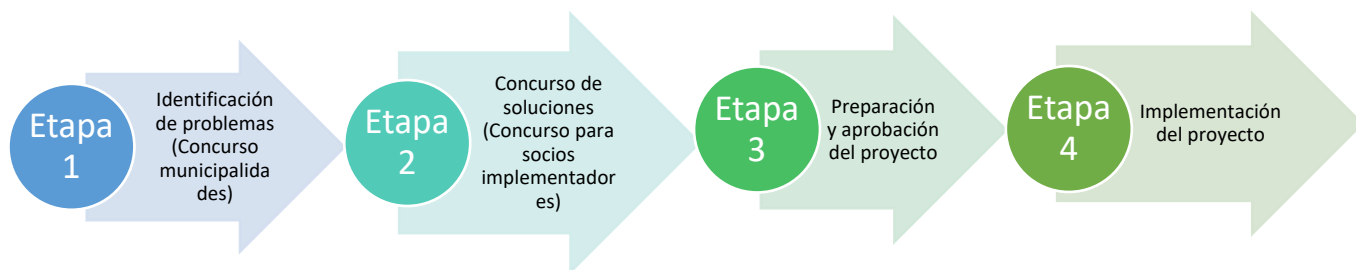


Figura 1. Resumen de etapas de la convocatoria

8. Criterios de elegibilidad

Hay tres grupos de criterios de elegibilidad referidos, respectivamente, a:

- 1) Los actores:
 - Municipalidades ([Sección 7.1.1](#))
 - Socio implementador ([Sección 7.1.2](#))
- 2) Los proyectos:
 - Proyectos que se pueden apoyar en el marco de la Convocatoria ([Sección 7.2](#))
- 3) Los gastos:
 - Tipos de gastos que se pueden financiar y determinan el monto del apoyo financiero ([Sección 7.3](#))

8.1 Elegibilidad de actores

8.1.1 Municipios o Concejos Municipales de Distrito



- La convocatoria está dirigida a municipalidades y concejos municipales de distrito de todo el territorio de Costa Rica (con excepción de la subcategoría 1, la cual sería exclusivamente para cantones miembros de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores). El equipo municipal debe estar integrado por al menos 2 personas técnicas de la municipalidad, cuyas áreas de trabajo se relacionen con el proyecto presentado por el municipio.
- Los municipios deberán presentar una carta de compromiso dando su respaldo institucional al proceso requerido en la presente convocatoria. Esta certificación debe ser firmada por el o la alcalde(sa). La certificación debe incluir:
 - Precisar por qué resolver el problema se alinea con los planes y estrategias locales.
 - El compromiso de brindar la información requerida por el socio implementador para ayudarlos a comprender el reto y fortalecer la propuesta de proyecto.
 - Autorización al equipo municipal para invertir tiempo en las diferentes etapas de la convocatoria.
 - Compromiso de aportar de acuerdo a sus posibilidades al fortalecimiento de la intervención (contrapartida).
 - Compromiso de la municipalidad para dar sostenibilidad al proyecto, según requerimientos de este.
- En caso de que un proyecto sea presentado entre varios municipios, cada municipio deberá presentar la documentación mencionada anteriormente y adicional, una carta firmada por el o la alcalde(sa) en donde se haga constar el compromiso de ejecutar el proyecto de manera mancomunada.

8.1.2 Socio implementador

El socio implementador apoyará a la municipalidad en el diseño e implementación de la solución. Se espera que tenga las siguientes características.

- Entidad o grupo de entidades nacionales o internacionales, públicas o privadas con personería jurídica constituida. Se podrán presentar propuestas a nivel individual o a través de un consorcio de organizaciones.
- La organización o el consorcio de organizaciones deberán tener al menos tres años de experiencia demostrable en gestión de proyectos en el área específica del problema planteado (movilidad sostenible o residuos sólidos).
- La organización o el consorcio de organizaciones deben haber administrado fondos de cooperación o similar en los últimos cuatro años.
- Es deseable que la organización o el consorcio de organizaciones tengan experiencia previa en la ejecución de proyectos con municipalidades.

Esta entidad constituye la organización socia e implementadora del proyecto presentado a CRUSA, y es la responsable de rendir cuentas a CRUSA sobre la consecución de los resultados estipulados en el proyecto. El socio implementador será el encargado de velar por el uso correcto de los fondos CRUSA como ente administrador y será la organización encargada de medir y monitorear los resultados obtenidos del proyecto según los requerimientos de información de CRUSA.



En el caso de los proyectos de movilidad sostenible de la subcategoría 1, la Fundación Yamuni Tabush realizará pagos directamente a los proveedores, sin transferencias directas al socio implementador o la Municipalidad. Para esto se trabajará en equipo en la identificación de necesidades a lo largo del proyecto con el fin de definir las áreas de inversión.

Número de propuestas permitidas

- La municipalidad podrá presentar más de un proyecto (se requiere completar un Formulario de Aplicación por proyecto). Sin embargo, es poco probable que se elijan dos problemas de una misma municipalidad.
- Varias municipalidades pueden presentar un mismo problema, es decir, pueden presentar su formulario de aplicación de forma mancomunada.
- El socio implementador puede postular soluciones para más de un problema. Sin embargo, deberá demostrar su capacidad de ejecutar paralelamente los proyectos. Por ejemplo, asignación de personal diferente a cada proyecto.
- Un socio implementador podrá ser simultáneamente aliado en otra solicitud.
- Las propuestas pueden tener un socio implementador y otros aliados que permitan complementar la propuesta de solución al reto planteado.

8.2 Elegibilidad de problemas y soluciones

8.2.1 ¿Qué tipos de problemas estamos buscando solucionar?

A continuación, se presenta una lista orientativa y no exhaustiva del tipo de problemas que pueden considerarse en el marco de la presente convocatoria. Los problemas se presentan de forma general, sin embargo, en la presentación de problemas, se espera que estos sean definidos de una forma clara, concisa y específica.

- La demanda y precio de los materiales reciclables fluctúan, afectando la viabilidad económica de los programas de reciclaje.
- Una de las principales razones de la baja tasa de reciclaje es la práctica limitada de separación de residuos en la fuente, particularmente a nivel doméstico. Muchos hogares no separan sus residuos, lo que dificulta que los programas de reciclaje recolecten y procesen materiales de manera efectiva.
- La falta de infraestructura adecuada, incluido aceras, cruces peatonales, carriles para bicicletas y portabicis seguros y en buen estado, puede disuadir a las personas de caminar y andar en bicicleta. Sin estas comodidades, puede resultar inconveniente, incómodo e incluso peligroso utilizar estos modos de transporte sostenibles.
- La falta de infraestructura peatonal, mobiliario urbano, información y pacificación vial que hacen de la experiencia urbana una colmada de incertidumbres, impactando de manera directa la calidad de vida de las personas adultas mayores, resultando en muchos casos en personas mayores que permanecen aisladas en sus hogares en situación de soledad no deseada.



8.2.2 ¿Qué tipos de soluciones estamos buscando?

Buscamos soluciones innovadoras que contribuyan a abordar problemas relacionados con Movilidad sostenible y/o residuos sólidos.

A continuación, se presenta una lista orientativa y no exhaustiva del tipo de proyectos que pueden ser financiados en el marco de la presente convocatoria:

- Esquemas innovadores de clasificación, reciclaje, reutilización y tratamiento de residuos sólidos.
- Reciclaje post-consumo: que incluye un sistema logístico más eficiente y conveniente, puntos de recolección y separación de materiales.
- Aprovechamiento de residuos orgánicos.
- Proyectos en economía circular
- Proyectos de urbanismo táctico
- Proyectos que beneficien el uso del transporte público y/o la movilidad activa
- Proyectos de caminabilidad que beneficien a los peatones, promoviendo el envejecimiento activo a lo largo del curso de vida.
- Proyectos para la construcción de plantas tratamiento de aguas residuales domiciliarias.

8.3 Elegibilidad de gastos

A continuación, se presenta una lista del tipo de actividades que pueden ser financiadas en el marco de la presente convocatoria:

- Pequeña Infraestructura²
- Equipo o insumos requeridos para la ejecución del proyecto
- Asesoría profesional especializada que exceda las capacidades del socio implementador y del municipio
- Medición y monitoreo de resultados
- Cualquier otro gasto esencial para la ejecución del proyecto.
- En el caso de los proyectos de movilidad con enfoque de persona adulta mayor se pueden financiar iniciativas de activación de los espacios intervenidos siempre y cuando promuevan el involucramiento y la participación de las personas mayores del cantón.

El otorgamiento de un financiamiento está siempre sujeto a que las verificaciones previas a la decisión de concederlo no identifiquen problemas que requieran modificar el presupuesto (por ejemplo, inexactitudes, errores aritméticos y costos no financiables). Este proceso de verificación puede dar lugar a solicitudes de aclaración y puede llevar a CRUSA a requerir modificaciones o reducciones para corregir estos errores o inexactitudes. Estas correcciones no podrán dar lugar a un aumento del financiamiento.

Actividades no financiables:

² En el caso de la infraestructura la factibilidad del financiamiento será evaluado según cada proyecto.



- Pago de deudas, préstamos, saldos de tarjetas de crédito y cualquier otro rubro análogo
- Gastos legales, timbres u honorarios profesionales no relacionados directamente con la ejecución del proyecto beneficiado
- Repartición de dividendos
- Adquisición de acciones o aumentos de capital
- Inversión en bonos y otros valores
- Pago de salarios o cargas sociales
- Alquileres de bienes muebles o inmuebles.
- Gastos de administración tales como: servicios básicos (electricidad, agua, gas, aseo, internet, telefonía y telefonía móvil) servicios de contabilidad y personal administrativo de apoyo.
- Acciones exclusiva o principalmente centradas en ayudas individuales para la participación en talleres, seminarios, conferencias o congresos,
- Acciones exclusiva o principalmente centradas en becas individuales de estudios o de formación
- Compra de terrenos
- Conferencias
- Boletos aéreos
- Acciones proselitistas
- Cualquier otro que no esté estrictamente relacionado con el cumplimiento de los objetivos del programa.

9. Proceso de aplicación y selección

9.1 Etapa 1

Municipalidades

Los gobiernos locales deberán presentar el problema que enfrentan completando el Formulario de Aplicación.

Se deberá respetar estrictamente este formato y completar las secciones y páginas en el orden en que aparecen. Cualquier error o inconsistencia importante con respecto a las instrucciones podrá dar lugar al rechazo de ésta.

CRUSA se reserva el derecho de solicitar aclaraciones si la información proporcionada no le permite realizar una evaluación objetiva.

La aplicación también debe incluir toda la información y los documentos requeridos para evaluar la elegibilidad de los municipios ([Sección 7.1.1](#))

A continuación, se especifica la lista de documentos:

- Los municipios deberán presentar una carta de compromiso dando su respaldo institucional al proceso requerido en la presente convocatoria. Esta carta debe ser firmada por el o la alcalde(sa). Debe incluir:
 - Precisar por qué resolver el problema se alinea con los planes y estrategias locales.
 - El compromiso de brindar la información requerida por el socio implementador para ayudarlos a comprender el reto y fortalecer la propuesta de proyecto.
 - Autorización al equipo municipal para invertir tiempo en las diferentes etapas de la convocatoria.



- Compromiso de aportar contrapartida.
- Compromiso municipal para garantizar la sostenibilidad del proyecto.

Se proporcionará un formato pre-establecido para la carta que se podrá descargar y cargar al momento de completar el formulario de aplicación.

- Formulario de Aplicación (Anexo A)
- Carta firmada por el o la alcalde(sa) en donde se haga constar el compromiso de ejecutar el proyecto de manera mancomunada (Sólo para proyectos presentados por varios municipios)

9.2 Etapa 2

Socio implementador

Los aplicantes deberán presentar su iniciativa completando el Formulario de Aplicación: Propuesta de Solución (Anexo B) y sus anexos.

Se deberá respetar estrictamente este formato y completar las secciones y páginas en el orden en que aparecen.

Cualquier error o inconsistencia importante con respecto a las instrucciones podrá dar lugar al rechazo de ésta.

CRUSA se reserva el derecho de solicitar aclaraciones si la información proporcionada no le permite realizar una evaluación objetiva.

Se organizarán sesiones de resolución de consultas con las municipalidades seleccionadas con el objetivo de que puedan aclararse dudas sobre los problemas planteados. Las fechas de las sesiones serán informadas oportunamente.

10. ¿Dónde y cómo debe enviarse la aplicación?

Para tener más información y acceso a el Formulario de Aplicación, ingrese a la página [Reto Cantones Sostenibles e Inclusivos](#). Los formularios incompletos serán rechazados. Las solicitudes enviadas por cualquier otro medio (por ejemplo, a direcciones de correo electrónico) no serán consideradas.

El período de convocatoria para la etapa 1 estará abierta hasta el **12 de mayo 2024**.

El periodo de convocatoria para la etapa 2 iniciará **en Julio 2024**.

11. Procedimiento de pre-selección y otorgamiento de fondos

Una vez recibidas las postulaciones, se hará una verificación por parte de CRUSA o quien CRUSA designe para ello, para asegurarse de que se cumpla con los requisitos mínimos solicitados en la presente convocatoria y se hayan recibido dentro de las fechas establecidas. Si durante la evaluación se encuentra que la propuesta no cumple con alguno de los criterios de elegibilidad descritos, la solicitud será rechazada.

Durante el proceso de pre-selección es posible que se soliciten entrevistas con los municipios.



Los municipios seleccionados trabajarán en equipo con el socio implementador seleccionado para trabajar en la solución y desarrollar la propuesta de proyecto.

De ninguna manera deberá considerarse la pre-selección de la solución como un compromiso de parte de CRUSA de otorgar contenido presupuestario a los proyectos. La versión final del proyecto deberá ser aprobado por CRUSA, la cual tomará la decisión final sobre el otorgamiento de los fondos no reembolsables con base en la calidad del proyecto presentado. En el caso de los proyectos de la subcategoría 1 de movilidad sostenible con enfoque de persona adulta mayor; la Fundación Yamuni Tabush también participará en el proceso de pre selección y selección.

12. Comité Evaluador

CRUSA conformará uno o más comités evaluadores, que se encargarán de evaluar las propuestas en las diferentes etapas de la convocatoria.

- Concurso de Problemas: Equipo de CRUSA+ Equipo de Fundación Yamuni Tabush (para subcategoría 1 de movilidad sostenible)
- Concurso de Soluciones: Equipo de CRUSA+ equipo de municipios seleccionados+ Equipo de Fundación Yamuni Tabush (para subcategoría 1 de movilidad sostenible)
- Aprobación final del proyecto: CRUSA+ Equipo de Fundación Yamuni Tabush (para subcategoría 1 de movilidad sostenible)

13. Criterios de evaluación

13.1 Etapa 1.

Los problemas presentados por los municipios serán evaluados considerando los siguientes criterios:

1. Criterios de admisibilidad

Criterio	Evaluación
Carta de compromiso firmada por el o la alcalde(sa) dando su respaldo institucional a la participación en la convocatoria. La carta debe incluir la importancia de la resolución del problema para la municipalidad y su alineación con los planes y estrategias locales y compromiso de brindar la información requerida por el socio implementador para ayudarlos a comprender el reto y fortalecer la propuesta de proyecto. Además, debe designar y autorizar al equipo municipal (al menos 2 personas) para participar en las de trabajo en conjunto con el socio implementador y evidenciar el compromiso	Cumple/No cumple



para garantizar recursos de contrapartida y la sostenibilidad de la solución.	
¿El problema planteado se relaciona con los sectores priorizados)? (Saneamiento o Movilidad Sostenible)	Cumple/No cumple
EXCLUSIVO PARA SUBCATEGORÍA 1 La solución utiliza el arquetipo de la persona adulta mayor, considera los retos del cambio demográfico e incluye la participación de personas mayores en las diferentes etapas del proyecto.	Cumple/No cumple
EXCLUSIVO PARA PROYECTOS MANCOMUNADOS Carta de compromiso de los municipios involucrados	Cumple/No cumple

2. Criterios técnicos para la evaluación del problema planteado

Criterio	Escala de Evaluación (se usa la escala de 0, 5 o 10)	Medio de verificación
Entendimiento del problema: el planteamiento del problema debe ser claro, conciso y específico.	0: La descripción es vaga y ambigua. 5: La descripción del problema es incompleta: no incorpora información sobre el alcance o algún otro elemento clave para comprenderlo. 10: La descripción del problema es clara, concisa y específica.	Formulario de Presentación del Problema y Solución
Relevancia: evalúe si el problema es relevante para el contexto en el que existe. Un problema debe ser lo suficientemente importante como para merecer atención y recursos.	0: No tiene relevancia para el contexto. 5: Medianamente relevante 10: Muy relevante	Formulario de Presentación del Problema y Solución
Impacto: Considere el impacto potencial del problema. ¿Qué importancia tienen las consecuencias si el problema no se resuelve?	0: Tiene poca afectación social, ambiental y/o económica. 5: Afecta alguno de las áreas (económico, social y/o ambiental)	Formulario de Presentación del Problema y Solución



	10: Afecta dos o más áreas (económico, social y/o ambiental)	
Datos y evidencia: Evaluar si la identificación del problema está respaldada por datos, evidencia o investigaciones relevantes.	0: No hay datos fidedignos que respalden la identificación del problema o los datos presentados no respaldan el problema planteado. 5: Los datos presentados son limitados. 10: Se presentan datos fidedignos que soportan el planteamiento del problema.	Formulario de Presentación del Problema y Solución
Claridad y especificidad: el planteamiento de la solución debe ser claro, conciso y específico.	0: La descripción es vaga y ambigua. No se logra entender la solución planteada. 5: La descripción es incompleta: no incorpora información clave para comprenderlo. 10: La descripción es clara, concisa y específica.	Formulario de Presentación del Problema y Solución
Viabilidad: Evaluar si la solución planteada es factible considerando: contexto, experiencia, condiciones habilitantes, aliados requeridos e inversión requerida.	0: La solución del problema es poco realista. Existen condiciones externas que no permitirían la resolución. 5: Hay un riesgo medio de que la solución no pueda ser desarrollada (condiciones habilitantes, condiciones externas, etc). 10: El riesgo de que la solución no pueda ser desarrollada es baja.	Formulario de Presentación del Problema y Solución
Prioridad y Urgencia: Determinar la urgencia del problema. Considere consecuencias sociales, económicas y ambientales.	0: La resolución del problema puede realizarse en el largo plazo. 5: La resolución del problema puede realizarse en el mediano plazo. 10: La resolución del problema debería de realizarse de forma inmediata.	Formulario de Presentación del Problema y Solución
¿Tiene la municipalidad experiencia y recurso humano calificado para implementar la solución?	0: No tiene experiencia ni recursos 5: Poca o mediana experiencia y/o recursos	Formulario de Presentación del Problema y Solución



	10: La municipalidad cuenta con la experiencia y recursos	
¿La municipalidad aporta contrapartida?	0: No 5: Sí, entre un 1%-19% 10: Sí, igual o superior a un 20%	Formulario de Presentación del Problema y Solución
El problema afecta a grupos en condición de vulnerabilidad como: adultos mayores, niños, jóvenes, mujeres, pueblos indígenas, población con discapacidad.	0: No afecta a grupos en condición de vulnerabilidad 5: Afecta al menos un grupo en condición de vulnerabilidad. 10: Afecta más de un grupo en condición de vulnerabilidad	Formulario de Presentación del Problema y Solución

Puntos Extra

Impacta 2 indicadores del Cuadro de mando Integral de CRUSA (CMI): 2 pts extra

Impacta 3 indicadores del CMI: 3 pts extra

Impacta más de 3 indicadores del CMI: 5 pts extra

Indicadores del CMI:

- Número de personas beneficiadas
- Número organizaciones beneficiadas
- Porcentaje de organizaciones beneficiadas ubicadas en comunidades de menor desarrollo relativo
- Porcentaje de reducción del impacto ambiental negativo
- Porcentaje de proyectos que inciden sobre los servicios ecosistémicos
- Fondos apalancados

13.2 Etapa 2

Las propuestas de solución planteadas serán evaluadas utilizando los siguientes criterios:

Evaluación de socio implementador

Criterio	Escala de Evaluación	Medio de verificación
El ejecutor tiene experiencia previa verificable en el desarrollo de proyectos que	0: Menos de tres años de experiencia 5: Experiencia entre 3 y 6 años	Formulario de Propuesta de Solución



abordan la problemática presentada.	10: 7 o más años de experiencia	
El ejecutor tiene experiencia previa en la ejecución de proyectos con municipios	0: No tiene experiencia previa o tiene menos de un año de experiencia. 3: Experiencia entre 1 y 5 años 5: 6 o más años de experiencia	Formulario de Propuesta de Solución
¿Cuándo fue la última vez que administró fondos de una agencia de cooperación?	0: Nunca ha administrado fondos de agencias de cooperación. 3: 5 años o más 5: Entre 1 mes y 4 años	Formulario de Propuesta de Solución

Evaluación de la Propuesta de Solución

Criterio	Escala de Evaluación	Medio de verificación
¿Existe coherencia entre el problema y la solución planteada?	0: No existe coherencia 5: La solución planteada contribuye a resolver de manera parcial el problema planteado. 10: La solución planteada resuelve totalmente el problema planteado.	Formulario de Propuesta de Solución y Anexos
¿Las actividades propuestas son adecuadas, concretas y coherentes con los objetivos y los resultados esperados?	0: Las actividades propuestas no son adecuadas, concretas y coherentes con los objetivos y resultados esperados. 5: Aunque no todas, gran parte de las actividades propuestas son adecuadas, concretas y coherentes con los objetivos y resultados esperados. 10: El conjunto de actividades es adecuado, concreto y coherente para el alcance de los objetivos y resultados esperados	Formulario de la propuesta y anexos
¿Existe coherencia entre el presupuesto planteado y las actividades del proyecto en términos técnicos y de plazo?	0: El presupuesto no refleja razonabilidad según las actividades planteadas y no es posible alcanzar los resultados propuestos a través de las actividades planteadas en el tiempo estipulado.	Formulario de la propuesta y anexos



	<p>5: Alguna de las dos condiciones no se cumple.</p> <p>10: El presupuesto refleja razonabilidad según las actividades planteadas y es posible alcanzar los resultados propuestos a través de las actividades planteadas en el tiempo estipulado.</p>	
<p>¿Contiene la iniciativa indicadores objetivamente verificables para evaluar los resultados de la acción?</p>	<p>0: Los indicadores de resultado propuestos no son objetivamente verificables.</p> <p>5: Aunque no todos, gran parte de indicadores de resultado es objetivamente verificable.</p> <p>10: El conjunto de indicadores de resultado es objetivamente verificable.</p>	<p>Formulario de la propuesta y anexos</p>
<p>Métricas de éxito contribuyen a los indicadores del Cuadro de Mando Integral (CMI) de CRUSA</p>	<p>0: No hay contribución a los indicadores del CMI</p> <p>5: Impacta al menos un indicador del CMI</p> <p>10: Impacta dos o más indicadores del CMI</p>	<p>Formulario de la propuesta y anexos</p>
<p>La solución planteada presenta elementos que aportan a la descarbonización y/o adaptación.</p>	<p>0: Aporta únicamente a la descarbonización</p> <p>3: Aporta a la descarbonización y adaptación</p> <p>5: Aporta a la descarbonización, adaptación y desarrollo productivo</p>	
<p>La solución propuesta será desarrollada con otros aliados</p>	<p>0: No se especifican aliados</p> <p>3: Se especifica al menos un aliado</p> <p>5: Se especifican más de dos aliados</p>	
<p>Co-beneficios ¿La iniciativa genera co-beneficios en ámbitos como la calidad del aire, la calidad del agua, reducción de riesgo de desastres, la salud física, mental, seguridad?</p>	<p>0: La propuesta no cuenta con co-beneficios.</p> <p>3: La propuesta genera co-beneficios únicamente en un aspecto</p> <p>5: La iniciativa genera co-beneficios en al menos dos aspectos</p>	<p>Formulario de la propuesta y anexos</p>
<p>Solución planteada integra la perspectiva de género y/o inclusión de grupos en condición de vulnerabilidad</p>	<p>0: La iniciativa no especifica como beneficiarios a grupos en condición de vulnerabilidad o perspectiva de género.</p>	<p>Formulario de la propuesta y anexos</p>



(niños, jóvenes, adultos mayores, pueblos indígenas, población con discapacidad).	3: Se identifican de manera clara y explícita los factores o causas de las desigualdades o inequidades que el proyecto pretende resolver, disminuir o erradicar. 5: La solución propuesta toma en cuenta el género o población en condición de vulnerabilidad, como parte de sus objetivos, sus actividades, e incluye indicadores.	
¿La iniciativa es autosostenible?	0: La iniciativa tiene un alto riesgo de no ser sostenible. 3: La iniciativa presenta un riesgo medio de no ser sostenible 5: La iniciativa tiene un riesgo bajo de no ser sostenible.	Formulario de la propuesta y anexos
La iniciativa tiene el potencial de ser escalable y/o replicable	0: La iniciativa no tiene potencial 3: La iniciativa tiene potencial para ser escalada o replicada en el mismo cantón 5: La iniciativa tiene potencial de ser escalada o replicada en el mismo cantón y servir como una referencia para otros cantones del país.	

14. Contrapartidas

Se solicita una contrapartida a la municipalidad en especie y/o efectivo. Se establece una escala de puntaje según monto de contrapartida aportado por el municipio. Se favorecerá a municipalidades con un mayor aporte de contrapartida que refleje el compromiso de la municipalidad con la solución identificada.

La contrapartida deberá incluirse en el presupuesto del proyecto y será monitoreada periódicamente, para asegurar que se cumpla el monto propuesto. Adicionalmente el apalancamiento de recursos mediante alianzas estratégicas en torno al proyecto puede contarse como contrapartida.

15. Montos de financiamiento



El monto máximo aportado por CRUSA para la implementación de cada solución seleccionada es de US\$ 100.000³.

16. Duración aproximada por etapas

Etapa	Duración máxima estimada
1. Concurso de problemas	2 meses
2. Concurso de soluciones	2,5 meses
3. Preparación y aprobación de proyecto	2 meses
4. Implementación de proyecto	18 meses

17. Enmienda, suspensión o terminación de la convocatoria

La Fundación CRUSA se reserva el derecho de modificar las condiciones de estos términos de referencia en cualquier momento o de darlo por terminado o suspenderlo en caso de que el o los proponentes no cumplan con los criterios establecidos en la convocatoria.

Fechas importantes

Hito	Fecha	Hora
Apertura Convocatoria- Etapa 1: Concurso Municipalidades	8 abril 2024	
Sesión informativa Etapa 1	17 abril 2024	9:30 am
Periodo de Recepción de Consultas	8 al 23 de abril 2024	
Fecha Límite envío de Formulario de Aplicación	12 de mayo 2024	
Comunicación de Resultados	Segunda o tercera semana de junio	
Apertura Convocatoria- Etapa 2: Concurso Socio Implementador	Julio 2024	

Las fechas podrían variar. Se comunicarán oportunamente los cambios realizados.

³ Este monto incluye los honorarios del socio implementador



18. Anexos

Anexo A: Formulario de Aplicación: Presentación de Problema y Solución

Sección 1. Información general

	Completar información
Municipalidad	
Equipo Municipal	
1.Nombre (contacto principal)	
1.Cargo (contacto principal)	
1.Correo electrónico (contacto principal)	
2.Nombre	
2.Cargo	
2.Correo electrónico	
3.Nombre (no obligatorio)	
3.Cargo	
3.Correo electrónico	
Teléfono de contacto principal	
Nombre de Alcalde(sa)	
Seleccione Categoría	<input type="checkbox"/> Movilidad Sostenible- Subcategoría 1 <input type="checkbox"/> Movilidad Sostenible- Subcategoría 2 <input type="checkbox"/> Saneamiento- Residuos Sólidos <input type="checkbox"/> Saneamiento- Aguas Residuales

Sección 2. Definición del problema

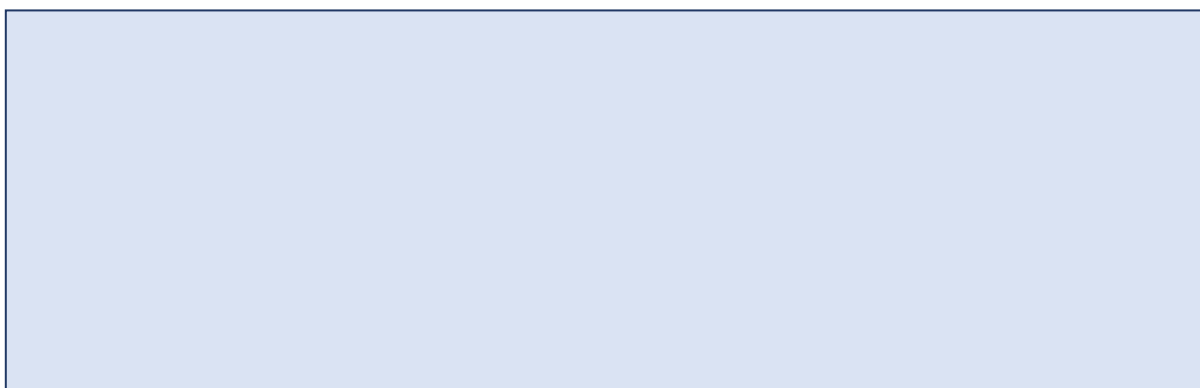
1. Describa el problema de forma clara y específica.



2. ¿Cuál es la necesidad básica que se quiere solventar?

En este punto se debe enfocar en la necesidad que es el corazón del problema. Es importante definir el alcance.

Ejemplo: Un equipo de trabajo define el acceso a agua potable para un estimado de 1 millón de personas que no tienen acceso en Uganda. Esto es un tema crítico incluso en zonas con mucha lluvia porque el agua no es captada, almacenada y distribuida de una forma efectiva.

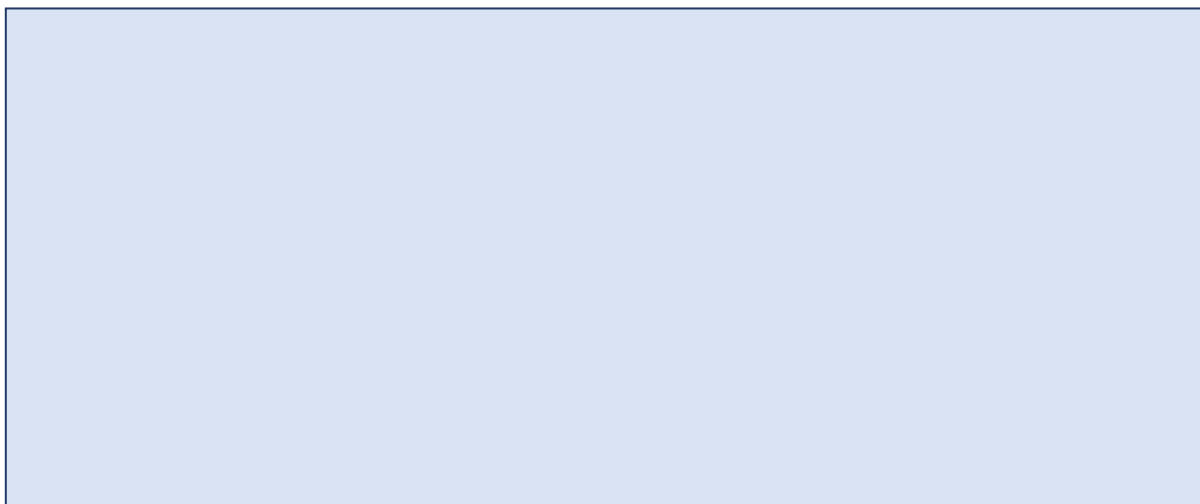


3. ¿Cuál es el resultado deseado?

Al contestar esta pregunta, considerar la perspectiva de los beneficiarios.

Ejemplo: El equipo se da cuenta de que el resultado esperado debe ser no sólo el acceso a agua potable; también el acceso debe ser conveniente. Mujeres y niños en países como Uganda, a menudo deben caminar largas distancias para obtener el agua y cargarlo de regreso hasta sus pueblos. Por lo tanto, el resultado esperado es proveer de agua suficiente para suplir las necesidades diarias de las familias sin requerir mucha inversión de tiempo y esfuerzo.





4. ¿Quién o quiénes se beneficiarán y por qué?

Siguiendo con el ejemplo, las mujeres invertirán menos tiempo caminando en búsqueda de agua, dándole más tiempo para trabajar en otras tareas que podrían generar un ingreso para el hogar. Los niños podrán dedicar tiempo a actividades educativas. En el largo plazo el país se beneficiará por el aumento en niños con educación y un aumento en la productividad de la población.

Descripción cualitativa:

Descripción cuantitativa:



5. ¿Satisfacer la necesidad contribuirá con los objetivos estratégicos de la municipalidad? Justifique su respuesta

6. ¿Cuáles son los beneficios obtenidos por la municipalidad al resolver el problema?

7. Incluya por favor datos relevantes que ayuden a visualizar la dimensión del problema. Por favor colocar la fuente de los datos.



8. ¿Se ha tratado de abordar este problema previamente? ¿Cómo? Incluya información sobre soluciones implementadas tanto por la municipalidad como por otros actores (si tiene conocimiento).

Sí

No (En caso de marcar no, no completar los cuadros de Soluciones)

Solución 1

Descripción corta:

Ejecutor:

Resultados (incluir sólo si se cuenta con la información)

Solución 2

Descripción corta:

Ejecutor:

Resultados (incluir sólo si se cuenta con la información)

9. ¿Cuáles serían posibles consecuencias si el problema no se resuelve?

10. ¿Cuáles serían posibles consecuencias si el problema no se resuelve?



Sección 3. Propuesta de solución

11. Proponga una solución al problema planteado. Hacer referencia al objetivo que busca alcanzar la solución. Se debe describir los principales componentes y actividades, así como los impactos que busca lograr.

11.1 Escriba el objetivo general y específicos:

11.2 Ubicación del proyecto (distrito, cantón y provincia)

11.3 Realice una descripción general del proyecto

11.4 Describa las etapas o componentes y principales actividades del proyecto

11.5 Duración del proyecto

11.6 Impacto

Ambiental: Describa cómo su propuesta impactará positivamente los indicadores ambientales (disminución de contaminación de suelo, agua, disminución de emisiones de GEI, etc).



Social

Describa cómo su propuesta impactará positivamente los indicadores sociales (beneficio a personas más vulnerables (adulto mayor, niños, etc), accesibilidad, seguridad, etc).

Económico

Describa cómo su propuesta impactará positivamente indicadores económicos (disminución de costos, aumento de productividad, generación de ingresos, u otro indicador económico)

11.7 Qué indicadores utilizaría para medir el impacto del proyecto. (eje: cantidad de personas beneficiarias, toneladas de CO_{2e} evitadas, kg de residuos compostados, etc)

11.8 Indique el presupuesto estimado que se requeriría para implementar la solución propuesta (en US\$). *En cada línea de la tabla colocar las actividades e insumos asociados, por ejemplo: equipo, servicios profesionales para diseño, mano de obra, honorarios del socio implementador, etc.).*

En la columna contrapartida, colocar los recursos en especie y/o efectivo que la municipalidad podría aportar. No es necesario colocar contrapartida en cada línea.

Actividad	Insumo	Monto Solicitado a CRUSA (\$)	Contrapartida (\$)	Monto total (\$)
Gestión del proyecto	Honorarios del socio implementador			
	Imprevistos			
	Total			



Indicar porcentaje de contrapartida aportada al proyecto

12 ¿Se tiene el apoyo y recursos necesarios para evaluar e implementar la solución propuesta? (Desde una perspectiva política, administrativa y de recursos)

Sí

No

Referirse al apoyo desde las diferentes perspectivas:

Política:

Administrativa/Técnica:

Otro:

13 ¿Hay condiciones habilitantes que deben darse previamente para poder ejecutar posibles soluciones? Por favor enlistar la mayoría posible, indicando la entidad responsable de habilitar la condición, el grado de complejidad (bajo, medio, alto).
Ejemplo: Aprobaciones de reglamentos, aprobaciones de concejo municipal, permisos, etc.

Condición habilitante	Grado de complejidad	Entidad responsable

14 ¿Se requiere de otros aliados para implementar la solución propuesta?

No



2. Correo electrónico	
3. Nombre	
3. Cargo y breve descripción de experiencia relevante	Cargo: Experiencia:
3. Correo electrónico	
Teléfono de contacto principal	
Página web	
Dirección Física	

La solución planteada responde al problema presentado por: (Indicar el nombre de la municipalidad)	
---	--

Sección 2. Presupuesto

Indicar el presupuesto total (US\$)	
-------------------------------------	--

Sección 3. Experiencia de la organización proponente

Años de experiencia previa verificable en el desarrollo de proyectos que abordan la problemática presentada.	<input type="checkbox"/> Tres años de experiencia <input type="checkbox"/> Experiencia entre 4 y 7 años <input type="checkbox"/> 8 o más años de experiencia
Años de experiencia previa en la ejecución de proyectos con municipios	<input type="checkbox"/> No tiene experiencia previa o menos de un año de experiencia. <input type="checkbox"/> Experiencia entre 1 y 5 años <input type="checkbox"/> 6 o más años de experiencia
¿Cuándo fue la última vez que ejecutó fondos de una agencia de cooperación?	<input type="checkbox"/> Entre 1 y 4 años <input type="checkbox"/> Más de 4 años <input type="checkbox"/> Nunca ha administrado fondos de agencias de cooperación o similar o menos de un año

Complete el siguiente cuadro con la experiencia más relevante para la presente convocatoria (mencionar proyectos tanto en la problemática abordada como proyectos con municipios, en caso de tener):

Nombre del proyecto	Período de ejecución	Descripción corta del proyecto	Resultados obtenidos	Monto del proyecto	Referencia (nombre y
---------------------	----------------------	--------------------------------	----------------------	--------------------	----------------------



					correo electrónico).

Explique en no más de 200 palabras los mecanismos de reporte, monitoreo y evaluación de los proyectos de la organización.

Sección 4. Descripción de la solución

Problema o necesidad

Describa el problema o necesidad, sus posibles causas y consecuencias.

Objetivos

Anote el objetivo general y objetivos específicos del proyecto.



Solución

Describe la solución propuesta. Se debe describir los principales componentes y actividades, así como los impactos que busca lograr.

Justificación

Describe cómo la solución propuesta resuelve el problema.

Factibilidad o viabilidad del proyecto

Justifique desde una perspectiva técnica cómo la solución propuesta es capaz de solucionar el problema



Incluir un análisis de posibles riesgos asociados al proyecto

Metodología

Especifique la metodología que implementará para ejecutar la solución planteada. Puede insertar imágenes o diagramas si lo considera necesario.

Beneficiarios

-Incluya beneficiarios directos e indirectos, debe ser lo más específico posible. Si es posible realice una descripción cuantitativa y cualitativa.

Indicar de forma explícita si el proyecto incluye la perspectiva de género y/o inclusión de grupos en condición de vulnerabilidad (niños, adulto mayor, jóvenes, pueblos indígenas, población con discapacidad). Indicar cómo se da se la inclusión



Alianzas y socios requeridas

Especifique si prevé la necesidad de alianzas para la ejecución de la solución (socios estratégicos, instituciones u otros que podrían ser afectadas positiva o negativamente). Indicar los nombres de los socios identificados

Alianzas establecidas

Indicar si se cuenta con un socio estratégico o una alianza estratégica para su desarrollo y/o posterior etapa de ejecución de la solución (se deberá aportar "Carta de Compromiso"). Indicar nombre y pequeña descripción del socio(s).

Beneficios y co-beneficios

Indicar cómo la solución planteada contribuye a la descarbonización y/o adaptación del cantón/comunidad



Indicar cómo la solución planteada genera beneficios económicos (Ejemplo: generación de empleo)

Indicar cómo la solución genera co-beneficios en ámbitos como calidad del aire, calidad del agua, salud física y mental, seguridad, etc

Sostenibilidad

Describe cómo la solución asegura que los resultados generados sean sostenibles en el tiempo y/o escalables



Anexo C: Lista de municipalidades miembros de la Red de personas mayores

1. Alajuela
2. Alajuelita
3. Belén
4. Cartago
5. Cervantes
6. Coronado
7. Corredores
8. Curridabat
9. Dota
10. El Guarco
11. Esparza
12. Flores
13. Grecia
14. Heredia
15. Montes de Oca
16. Mora
17. Moravia
18. Nicoya
19. Orotina
20. Pococí
21. San Carlos
22. San José
23. San Pablo
24. San Rafael
25. Santa Ana
26. Santa Bárbara
27. Tibás
28. Tilarán
29. Zarcero

